

INFORME

Impacto económico de la actividad de los profesionales en la Comunidad de Madrid



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES



Diciembre 2019

Autores:

Pascual Fernández Martínez

Julián Moral Carcedo

Julián Pérez García

Colegio de Economistas de Madrid

Edita:

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

www.uicm.es

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid nº 17.075

Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid nº 3.195

Nº Depósito Legal: M-4800-2020

Imprime: Gramadosa S.L.



Índice

PRÓLOGO	3
1. PRESENTACIÓN	7
2. DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESTUDIO	9
3. CÁLCULO DE IMPACTOS	23
4. IMPACTO ECONÓMICO TOTAL	33
ANEXO	35





Autores:

Pascual Fernández Martínez

Julián Moral Carcedo

Julián Pérez García

Colegio de Economistas de Madrid



PRÓLOGO

Crear valor económico, servir al interés general

No siempre es fácil determinar hasta qué extremo y con qué profundidad alcanzan las profesiones colegiadas y su desempeño a la economía española. No cabe la menor duda de que, en el caso de Madrid, con más de 1,057 millones de profesionales, el aliento que se imprime a la creación de riqueza y, en términos generales, de valor, es altísimo.

Desde Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid venimos llevando a cabo una serie de acciones, de manera constante y con absoluto convencimiento, que van encaminadas precisamente a que de nuestro trabajo derive la mayor aportación posible a la producción y el empleo.

Es vital dar a conocer a la sociedad, y especialmente a los jóvenes, toda la información necesaria para que lleven a cabo la mejor elección de su oficio en el futuro.

Es vital incrementar nuestra presencia en la sociedad civil y hacernos presentes en los temas que conciernen a todos.

Es vital ser partícipes de las cuestiones que preocupan a los ciudadanos y, más importante, ser resolutivos: ayudarles a encararlos y resolverlos.

Nuestra contribución a la economía de la región y del país deriva del hecho de que en todos los sectores encontramos a personas distinguidas por su excelencia, que son capaces de poner en común y de hacer avanzar, de dar impulso, a las aspiraciones y las inquietudes de los nuevos profesionales liberales.

La sociedad no deja de depararnos desafíos: el presente y el futuro del mercado inmobiliario y la habitabilidad; el tratamiento a pacientes de acuerdo con los nuevos hallazgos científicos; el desarrollo imparable del sector de la gastronomía; el uso de recursos básicos como el agua, ligado este hecho a avances incuestionables como el del calentamiento global; el empuje de la robótica y la inteligencia artificial, y su aplicación al ámbito del Derecho.

Cada uno de nuestros Colegios desarrolla su vida corporativa sujeto a numerosos avatares, y claro está, volcado en su especialidad. Pero, desde luego, sólo trabajando en equipo, sólo en conjunto podemos sumar esfuerzos para hacer llegar a la sociedad mensajes muy claros: el compromiso de cada gremio para enriquecer el mundo cultural o técnico o social en el que se proyecta; la preocupación por elevar incansablemente la calidad de nuestras respectivas profesiones dejando así un legado mejor; la vocación de servicio a la sociedad. Elementos simples todos, sí, pero rotundos, irrenunciables.



Gracias a la formación continua, a los nuevos entornos de trabajo, de talento, de transparencia, de liderazgo, de innovación, de comunicación, de responsabilidad, de exigencia... gracias a este conjunto de elementos de motivación podemos hacernos acreedores de la confianza de la opinión pública; para pensar y trabajar, siempre en términos de progreso. Es, de nuevo, necesario.

Los datos y las conclusiones que se extraen de este informe son la viva prueba de que si Unión Interprofesional sigue consolidándose como un espacio de cooperación, de participación y de creación de sinergias podremos ser no sólo ante el común garantía de la buena praxis, sino un factor de estabilidad y prosperidad; en definitiva, excelentes aliados de la Administración para impulsar la economía y la educación. Es lo que somos y así deberían vernos no sólo los ciudadanos sino los propios poderes públicos. Asumamos el reto y hagamos todo por prevalecer.

José María Alonso

Presidente de Unión Interprofesional
Decano del Colegio de Abogados de Madrid



Sobre Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid:

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid es una Asociación sin ánimo de lucro que agrupa a 36 Colegios Profesionales, autonómicos, supra autonómicos y nacionales, con sede en la Comunidad de Madrid -representando a más de 315.000 profesionales de los sectores de Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería-, que fue concebida para abordar cuanto tienen en común las profesiones. A lo largo de sus 20 años de andadura se ha convertido en un foro compartido de cooperación y reflexión de los Colegios Profesionales y las profesiones madrileñas, trabajando en materias transversales como prevención de riesgos laborales, deontología, medio ambiente, calidad, sanidad, entre otras materias, así como en cuantas actuaciones puedan redundar en el beneficio común de la ciudadanía.





1

PRESENTACIÓN

En este estudio realizado para Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid analizamos con detalle las características del colectivo y el impacto económico de la actividad que generan los profesionales en la Comunidad de Madrid, un colectivo que se caracteriza porque aporta a la economía servicios altamente especializados. Hemos definido este colectivo como el de los profesionales ocupados que desempeñen una ocupación encuadrada en los capítulos A, B, C, D, E y Q de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011) y que posean una titulación universitaria de grado medio o superior.

Para el conjunto nacional en el año 2018, este colectivo de profesionales asciende a cerca de 4,8 millones de personas, de los cuales 1,057 millones (es decir el 22,1%) pertenece a la Comunidad de Madrid. Se trata de un colectivo bastante estable, de tal forma que incluso en el período de crisis entre 2009 y 2013 se ha mantenido por encima de un millón de ocupados en la Comunidad de Madrid, representando siempre en torno al 35% del total del empleo regional. En concreto, para el año 2018, representan el 35,4% de los 2,991 millones de ocupados.

Los datos confirman que Madrid se beneficia de un “efecto sede” en el empleo profesional, de forma que se observa un peso mayor en la Comunidad de Madrid de las Ocupaciones Directivas (tanto en el Sector Privado como en la Administración Pública). Pero también destaca el papel de la región como centro de desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) (concentrando el 41% de las tales ocupaciones profesionales) y otras Ocupaciones, como los especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y del sector de la comercialización, o los Profesionales en derecho y de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías, superando en todos ellos ampliamente el 20% del total nacional de dichos colectivos.

Las mujeres representan el 52% del total de profesionales en 2018, pero su reparto por ocupaciones no es homogéneo, mostrando la distribución de ocupaciones por género claros signos de especialización. Así, se observa una sobre representación masculina en Ocupaciones Militares, Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías; Profesionales de las tecnologías de la información; y Supervisores en ingeniería de minas, industrias manufactureras y de la construcción, con una ratio total Mujeres/total Hombres inferior a 0,5. Por el contrario, en las Ocupaciones de Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines; Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público; Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; Técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad; Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria; Profesionales de la salud, la misma ratio total Mujeres/total Hombres es superior a 1.

Según datos de la Encuesta de Población Activa (en adelante EPA) para el año 2018, el 88% de los profesionales de la Comunidad de Madrid en 2018 serían asalariados (63,74% en el sector privado y 24,24% en el sector público), mientras que del 12,04% restante, el 8,15% serían autónomos o empresarios sin asalariados y el 3,77% serían empresarios con asalariados. En el conjunto de España la tasa de asalarización del colectivo profesional es algo más reducida, sólo el 86% de los profesionales trabajan por cuenta ajena.

Por sectores económicos en la Comunidad de Madrid, la presencia relativa de los profesionales presenta un peso superior a la media global (más del 35% del total de ocupados) para las ramas de Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento; Actividades sanitarias y de servicios sociales; Educación; Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades inmobiliarias; Actividades financieras y de seguros; Información y comunicaciones; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Coquerías y refino de petróleo, química, farmacia, caucho y plásticos; e Industrias extractivas.

El colectivo de profesionales en la Comunidad de Madrid está aportando, de forma directa, en torno al 21% del Producto Interior Bruto (PIB) regional (equivalente, exclusivamente para los profesionales de la Comunidad de Madrid al 4% del PIB nacional), con una renta estimada de cerca de 48.300 millones de euros en el año 2018. Esta contribución se concentra de manera especial en las ramas de actividad de servicios profesionales, científicos y técnicos, información y comunicaciones, servicios financieros y servicios públicos de administración, educación y sanidad.

De esta aportación directa, el colectivo profesional por cuenta ajena (asalariados) presenta una contribución económica, a través de sus rentas salariales, que asciende en el año 2018 a cerca de 41.500 millones de Euros, lo que supone el 37,5% de la Remuneración total de los asalariados de la región. Esta contribución se sitúa ligeramente por encima del porcentaje que supone el empleo profesional sobre el empleo total de la región, dado que el salario medio del colectivo profesional (situado en unos 44.500€) es un 22% superior a la remuneración media por asalariado en la región (36.500€).

Por su parte, la aportación directa de los profesionales por cuenta propia (o autónomos) alcanza algo más de 6.800 millones de euros de Renta (o PIB). Ello implica una aportación media por profesional no asalariado de unos 52.500 €, un 18% más elevada que la remuneración media del colectivo de los profesionales asalariados, si bien esta relación varía ampliamente entre las diferentes ramas de actividad.

La aportación indirecta e inducida, calculada a partir de los multiplicadores de las tablas Input-Output asciende a unos 8.300 millones de euros, 2 tercios de la cual se desarrolla sobre el ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid y el tercio restante sobre el resto del territorio nacional.

Globalmente, sumando las aportaciones directas, indirectas e inducidas, la actividad económica generada por el colectivo de los profesionales de la Comunidad de Madrid asciende a 56.513 millones de euros en el año 2018, equivalentes al 4,7% del PIB nacional. Dicha actividad económica, específicamente sobre la Comunidad de Madrid, asciende a 53.750 millones de euros, lo que representa el 23,4% del PIB regional.

El impacto total en términos fiscales de la actividad desarrollada por los profesionales en la Comunidad de Madrid para el conjunto de Administraciones Públicas se aproxima a los 29.000 millones de €, de los que más del 96% se recaudaría en la propia región y el 4% restante en el resto del territorio nacional. De este montante, cerca del 50% (15.000 millones de €) corresponderían a cotizaciones sociales, unos 7.800 millones de € al IRPF, 5.600 millones al IVA y otros impuestos indirectos y cerca de 400 millones de € al Impuesto de Sociedades.

Por último, el empleo indirecto e inducido generado por las actividades económicas desarrolladas por los profesionales de la Comunidad de Madrid se eleva a 124.673 puestos de trabajo. Dos tercios de ese empleo adicional se habría creado en la Comunidad de Madrid y el tercio restante en el resto del territorio nacional. Tomando en cuenta este dato, junto con el empleo directo del colectivo analizado, se estima una contribución al empleo total del colectivo de los Profesionales de la Comunidad de Madrid cercana a 1,2 millones de puestos de trabajo.

Pascual Fernández Martínez

Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Madrid



2

DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESTUDIO

Definimos el colectivo de **profesionales** como el total de **ocupados en la Comunidad de Madrid y que desempeñen una ocupación encuadrada en los capítulos A, B, C, D, E y Q de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011) y que posean una titulación universitaria de grado medio o superior** y, por tanto, susceptible de integrarse en algún Colegio Profesional. La relación completa de las ocupaciones utilizada en este estudio se recoge en la Tabla 1 (resumida) y en la Tabla I del anexo.

Esta definición amplía el número de códigos de ocupación considerados como estrictamente profesionales en otros estudios previos (los integrado en los capítulos B, C y D) dado que permite englobar a todos aquellos que reúnen los requisitos para poder colegiarse en un colegio profesional: tener estudios universitarios de grado medio o superior y desempeñar un trabajo adecuado a su cualificación: en el caso de los ocupados de la Comunidad de Madrid para el año 2018, el 87.8% del total de ocupados con estudios universitarios están encuadrados en alguno de los seis capítulos considerados en este estudio.

Los datos socio-económicos que utilizaremos en este estudios se obtendrán de los Micro-Datos de la EPA, de la Encuesta de Estructura Salarial, de datos censales del Censo 2011 y de las Encuestas Estructurales del Sector Servicios, Comercio, Construcción e Industria . Por cuestiones metodológicas (la CNO se modificó en el año 2011) el período analizado se extiende desde el primer trimestre de 2011 hasta el cuarto trimestre de 2018, utilizándose como referencia los promedios anuales.

Tabla 1. Detalle de Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. CNO-2011

Código	Ocupación
A	Directores y gerentes
11	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social
12	Directores de departamentos administrativos y comerciales
13	Directores de producción y operaciones
14	Directores y gerentes de empresas de hostelería y comercio
15	Directores y gerentes de otras empresas de otros servicios
B	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza
21	Profesionales de la salud
22	Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria
23	Otros profesionales de la enseñanza
C	Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales
24	Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas e ingenierías
25	Profesionales en derecho
26	Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización
27	Profesionales de las tecnologías de la información

Código	Ocupación
28	Profesionales en ciencias sociales (Economistas, Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros)
29	Profesionales de la cultura y el espectáculo (Archivistas, bibliotecarios, conservadores, escritores, periodistas, artistas creativos e interpretativos)
D	Técnicos; profesionales de apoyo
31	Técnicos de las ciencias y de las ingenierías
32	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
33	Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas
34	Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas
35	Representantes, agentes comerciales y afines
36	Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad
37	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines
38	Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
E	Empleados de oficina que no atienden al público
41	Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte
42	Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines
43	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público
Q	Ocupaciones militares
00	Ocupaciones militares

2.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL COLECTIVO DE PROFESIONALES

Para el conjunto nacional en el año 2018, el colectivo de profesionales, en el sentido mencionado, asciende a cerca de 4,8 millones de personas, de los cuales 1,057 millones (es decir el 22,1%) pertenece a la Comunidad de Madrid.

Esta participación regional se intensifica en determinadas ocupaciones, como sucede en el caso de las ocupaciones Militares (57% del total nacional) y los profesionales de las TIC (con el 41%), tal como se recoge en el gráfico 1. También es superior el peso de la Comunidad de Madrid sobre el conjunto nacional para ocupaciones directivas, tanto en el Sector Privado como para Directivos de la Administración Pública, los Miembros del Poder Ejecutivo y Cuerpos Legislativos, así como de Departamentos administrativos y comerciales, representando alrededor o por encima del 30% del total nacional.



Gráfico 1. Participación relativa de los profesionales con estudios superiores de la Comunidad de Madrid sobre el mismo colectivo total nacional, por ocupaciones. Año 2018.

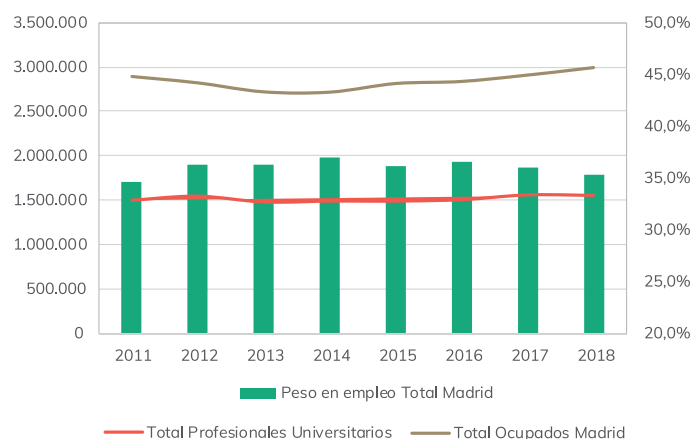


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

Esta situación confirma la relevancia del “efecto sede” en el empleo profesional de la Comunidad de Madrid y el papel de la región como centro de desarrollo de las TICs. También es muy relevante el porcentaje de profesionales de la Comunidad de Madrid para las Ocupaciones de Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en el sector de la comercialización, así como los Profesionales en derecho y de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías y Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), superando en todos ellos ampliamente el 20% del total nacional de dichos colectivos.

De acuerdo a los datos recogidos en la EPA, en el año 2018 este colectivo de profesionales ascendía, en el conjunto de la Comunidad de Madrid, a 1.057.445 ocupados.

Gráfico 2. Evolución de los Profesionales con titulación universitaria y del Empleo Total (eje izquierdo) y en Porcentaje (Eje derecho). Comunidad de Madrid, años 2011-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

Es nivel de algo más de 1 millón se mantiene relativamente estable a lo largo del período 2011-2018 (gráfico 2), representando en torno al 35% del total del empleo regional lo que, para un período complejo para la economía española y madrileña, refleja el carácter estructural de este colectivo de profesionales. Mientras que la economía madrileña perdía en este periodo de ajuste un volumen de ocupados superior a 275 mil personas (9,2% del empleo del año 2011), el colectivo de profesionales solo se contrajo un 6,6%, con una pérdida de 70 mil efectivos. Esta pérdida se recuperaría a partir de 2014, arrojando en el periodo 2011-2018 un saldo neto positivo de 58 mil profesionales, algo más de la mitad de todo el volumen de empleo generado por la economía madrileña en el periodo descrito.

El comportamiento diferencial entre el empleo profesional y el resto queda reflejado en el gráfico 3, en el que se puede observar la menor variabilidad del empleo de este colectivo en comparación con la evolución experimentada por el empleo total en la Comunidad de Madrid. Exceptuando el año 2013, el empleo profesional mantuvo durante el periodo de crisis un comportamiento expansivo, lo que contrasta claramente con lo sucedido en el conjunto regional, con un fuerte ajuste en el empleo entre 2011 y 14.

Gráfico 3. Evolución comparada del Empleo Total y el Empleo de los Profesionales en la Comunidad de Madrid. 2011-2018. % cto. interanual



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA



La distribución de las cifras de empleo del colectivo de profesionales por ocupaciones muestra una clara concentración en el capítulo C “Otros Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales”, que representa el 43,4% del empleo profesional en la Comunidad de Madrid. Destacan especialmente las ocupaciones 26 (Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización), 24 (Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías) y 22 (Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria), que representan respectivamente el 12%, 13,3% y 10,2% del total del empleo profesional en la Comunidad de Madrid (tabla 2 y gráfico 4).

Tabla 2. Distribución del empleo profesional por ocupaciones y género. Comunidad de Madrid. Año 2018.

				Hombres	Mujeres	Total
Q	0	Ocupaciones militares	1,01%	8.726	2.029	10.755
A	11	Miembros del poder ejecutivo y cuerpos legislativos; directivos AAPP y directores ejecutivos		8.779	4.554	13.332
A	12	Directores de departamentos administrativos y comerciales		26.093	22.720	48.813
A	13	Directores de producción y operaciones		17.017	9.513	26.529
A	14	Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio		4.815	4.430	9.245
A	15	Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes		3.104	5.672	8.776
A		Directores y gerentes TOTAL	10,09%	59.806	46.880	106.695
B	21	Profesionales de la salud		29.994	71.596	101.590
B	22	Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria		29.985	77.448	107.432
B	23	Otros profesionales de la enseñanza		12.292	19.834	32.127
B		Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza TOTAL	22,80%	72.271	168.878	241.149
C	24	Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías		88.361	38.191	126.552
C	25	Profesionales en derecho		31.385	16.795	48.180
C	26	Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización		65.430	75.654	141.085
C	27	Profesionales de las tecnologías de la información		56.298	17.539	73.836
C	28	Profesionales en ciencias sociales		12.242	22.600	34.842
C	29	Profesionales de la cultura y el espectáculo		17.941	16.944	34.885

C		Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales TOTAL	43,44%	271.657	187.723	459.380
D	31	Técnicos de las ciencias y de las ingenierías		9.298	6.255	15.553
D	32	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción		1.199	598	1.797
D	33	Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas		2.211	2.512	4.723
D	34	Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas		4.206	5.348	9.554
D	35	Representantes, agentes comerciales y afines		17.391	21.802	39.193
D	36	Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad		10.155	30.100	40.254
D	37	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines		7.859	11.555	19.414
D	38	Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)		18.308	10.379	28.687
D		Técnicos; profesionales de apoyo TOTAL	15,05%	70.627	88.548	159.175
E	41	Empleados en servicios contables, financieros y de servicios de apoyo a la producción y al transporte		14.734	21.923	36.657
E	42	Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines		668	2.082	2.750
E	43	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público		8.853	32.029	40.881
E		Empleados de oficina que no atienden al público TOTAL	7,59%	24.255	56.035	80.288
TOTAL A + B + C + D + E + Q				507.343	550.101	1.057.445

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA



Gráfico 4. Distribución del empleo profesional por ocupaciones en la Comunidad de Madrid.
Año 2018. % sobre el total de profesionales.

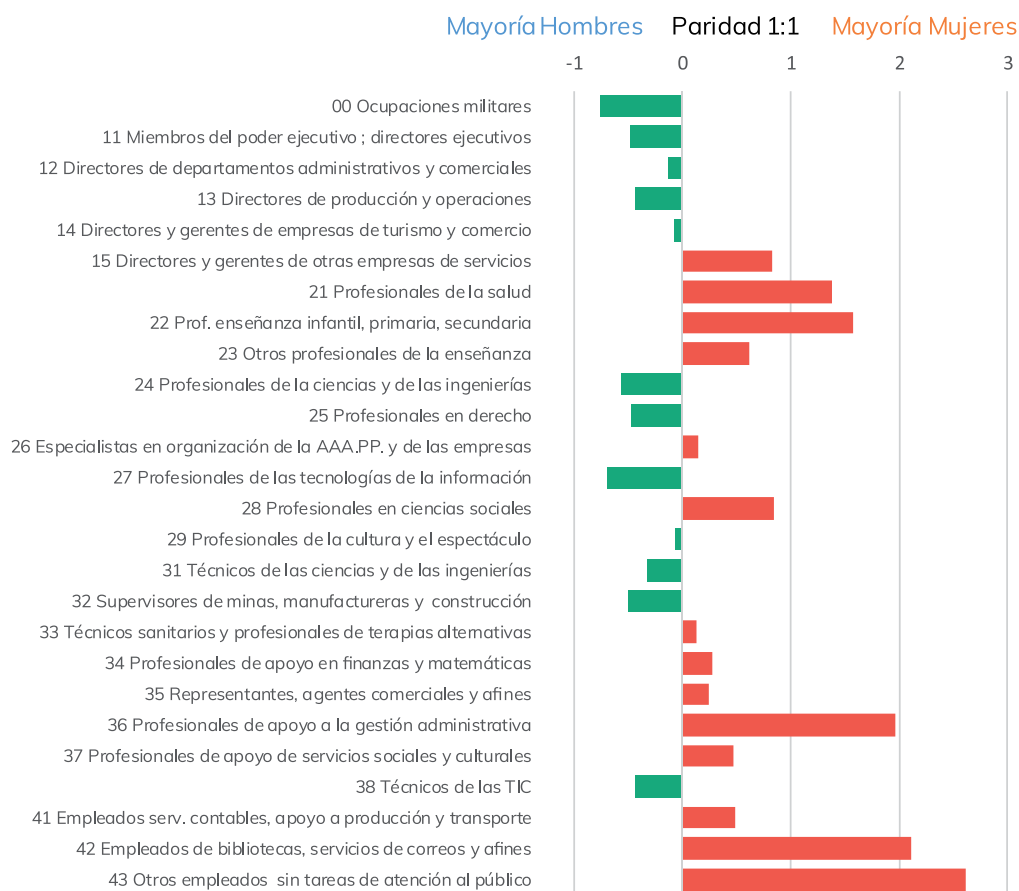


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

En términos de género, las mujeres representan el 52% del total de profesionales en 2018, pero la distribución de ocupaciones por género muestran claros signos de especialización en profesiones que podemos definir como tradicionalmente sesgadas en género.

Así, se muestra una clara especialización masculina para las Ocupaciones Militares; los Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías; Profesionales de las tecnologías de la información; y Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción, con una ratio total Mujeres/total Hombres inferior a 0,5 (Gráfico 5). Por el contrario, en las Ocupaciones de Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines; Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público; Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; Técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad; Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria; Profesionales de la salud, la misma ratio total Mujeres/total Hombres es superior a 1.

Gráfico 5. Proporción Mujeres/Hombres por ocupaciones (Diferencia frente a paridad 1:1). Comunidad de Madrid, año 2018.

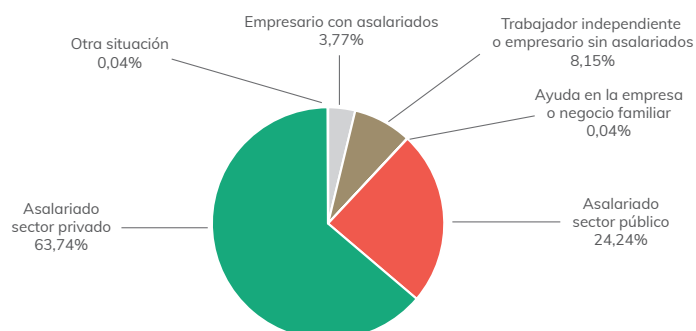


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

De cara a la estimación de la contribución en términos de actividad económica del colectivo de profesionales es necesario distinguir su situación laboral, en particular si ejercen como asalariados, o empresarios o autónomos y si, a su vez, tienen trabajadores asalariados.

Según datos de la EPA para el año 2018 (gráfico 6), el 88% de los profesionales de la Comunidad de Madrid en 2018 serían asalariados (63,74% en el sector privado y 24,24% en el sector público), mientras que del 12,04% restante, el 8,15% serían autónomos o empresarios sin asalariados y el 3,77% serían empresarios con asalariados. Como otro dato relevante cabe señalar que, del conjunto de profesionales asalariados, un 8,8% lo es dentro de la categoría ocupacional de Directivo o Gerente.

Gráfico 6. Relación laboral de los profesionales en la Comunidad de Madrid en 2018.





En el conjunto de España la tasa de asalarización del colectivo profesional es más reducida, de modo que sólo el 86% de los profesionales trabajan por cuenta ajena. En la tabla 3 se recoge el detalle del empleo de los profesionales en España desglosado por Comunidades Autónomas y por tipo de ocupación para el año 2018.

Tabla 3. Empleo profesional en España. Desglose por CCAA y tipo de ocupación. Año 2018.
Miles de personas.

	NO ASALARIADO		ASALARIADO		OTRAS SITUACIONES	TOTAL
	Empresario con asalariados	Trabajador independiente o empresario sin asalariados	Asalariado sector público	Asalariado sector privado		
Andalucía	34.6	61.6	272.9	264.9	1.9	635.9
Aragón	6.4	9.7	54.3	64.2	0.5	135.1
Asturias (Principado de)	6.1	12.2	40.3	48.9	0.5	108.1
Baleares (Islas)	6.4	15.3	35.1	43.1	0.3	100.1
Canarias	6.9	15.9	62.8	62.9	-	148.4
Cantabria	3.8	4.8	22.1	23.0	0.1	53.8
Castilla-León	8.6	18.8	90.9	90.9	0.4	209.5
Castilla-La Mancha	6.5	11.5	69.3	62.7	0.3	150.4
Cataluña	45.1	96.5	246.5	513.5	4.2	905.9
Comunidad Valenciana	23.9	43.1	161.5	218.5	2.4	449.4
Extremadura	2.6	6.5	38.7	21.3	-	69.1
Galicia	15.3	22.5	98.9	109.2	0.6	246.5
Madrid (Comunidad de)	39.9	86.3	256.5	674.5	1.6	1,057.4
Murcia (Región de)	5.9	11.2	57.9	54.7	0.9	130.8
Navarra (Comunidad Foral de)	3.6	5.4	26.4	38.2	0.6	74.2
País Vasco	10.3	18.3	86.1	145.4	4.0	264.2
Rioja (La)	1.2	2.5	12.2	15.0	0.1	31.0
Ceuta	0.2	0.6	3.8	0.9	-	5.5
Melilla	0.4	0.5	5.2	1.4	-	7.5
Total España	227.7	443.3	1,641.5	2,453.1	18.6	4,782.8

La distribución del empleo profesional por actividades económicas, a partir de la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid (Base 2013, serie contable 2002-2017, detalle a 28 ramas de actividad) para el 2018, queda recogida en la tabla 4, en la que se presenta también los datos del total de Empleo por actividades para la Comunidad de Madrid y el porcentaje que representa el empleo profesional sobre el total regional.

Tabla 4. Distribución del empleo total y empleo profesional por ramas de actividad.
Comunidad de Madrid, año 2018.

		Empleo Total	Empleo Profesionales	% s/total
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca	6,013	664	11.0%
B	Industrias extractivas:	1,818	1,393	76.6%
C1	Industria de la alimentación, bebidas y tabaco, industria textil, cuero y del calzado	37,279	5,930	15.9%
C2	Industria de la madera y del corcho. Industria del papel	10,965	3,020	27.5%
C3	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	16,464	3,773	22.9%
C4	Coquerías y refino de petróleo, química, farmacia, caucho y plásticos	37,860	14,411	38.1%
C5	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,876	588	15.2%
C6	Metalurgia; fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	21,110	4,817	22.8%
C7	Productos informáticos, electrónicos y ópticos, equipo eléctrico y maquinaria	29,718	9,717	32.7%
C8	Vehículos de motor, otro material de transporte, muebles y otras manufactureras	57,543	19,514	33.9%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	21,792	15,077	69.2%
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación:	18,703	5,665	30.3%
F	Construcción	175,785	26,160	14.9%
G1	Comercio mayorista y de Vehículos	145,829	37,354	25.6%
G2	Comercio al por menor; excepto de vehículos	251,659	34,115	13.6%
H1	Transporte terrestre y por tubería, marítimo y aéreo	110,155	9,794	8.9%
H2	Almacenamiento y actividades anexas al transporte, postales y de correos	63,932	10,782	16.9%
I	Hostelería: servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas	208,618	11,357	5.4%
J	Información y comunicaciones	215,936	138,263	64.0%
K	Actividades financieras y de seguros	144,851	92,739	64.0%
L	Actividades inmobiliarias	32,355	19,850	61.4%



M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	214,897	163,657	76.2%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	187,567	24,561	13.1%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	211,738	96,708	45.7%
P	Educación	225,717	165,609	73.4%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales:	252,303	107,447	42.6%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	67,252	24,051	35.8%
S	Otros servicios	62,410	10,232	16.4%
T	Actividades de los hogares	156,109	-	0.0%
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	642	199	30.9%
Total		2,990,895	1,057,445	35.4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

Por ramas de actividad en la Comunidad de Madrid, la presencia relativa de los profesionales presenta un peso superior a la media global (más del 35% del total de ocupados) para las ramas de Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; Actividades sanitarias y de servicios sociales; Educación; Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades inmobiliarias; Actividades financieras y de seguros; Información y comunicaciones; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Coquerías y refino de petróleo, química, farmacia, caucho y plásticos; e Industrias extractivas. En el otro extremo, las actividades con menor presencia de profesionales en la Comunidad Autónoma de Madrid serían las Actividades de los hogares; Actividades administrativas y servicios auxiliares; Hostelería; Comercio al por menor; Transporte y almacenamiento; la Industria manufacturera de fabricación de otros productos minerales no metálicos; Construcción; y Agricultura, Silvicultura y Pesca.

Resulta interesante comprobar el grado de especialización profesional relativo para cada sector, calculado como comparación entre el peso que supone el sector en el empleo profesional y el peso que tiene el sector en el empleo total de la Comunidad de Madrid. Este cálculo se realiza mediante una formulación del tipo:

$$\text{Especialización profesional}_i = \frac{\text{Profesionales}_i / \text{Total Profesionales}}{\text{Empleo}_i / \text{Total Empleo}}$$

De acuerdo con esta formulación, un valor superior a la unidad indicaría una sobrerrepresentación del colectivo profesional, o una mayor especialización del colectivo de los profesionales en un sector concreto.

Los datos que se presentan en el gráfico 7 permiten concluir que son principalmente actividades de servicios de alto valor añadido aquellas que cuentan con una mayor especialización profesional en la Comunidad de Madrid. Este es el caso de las actividades de Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias, Educación y Actividades profesionales, científicas y técnicas. También se observa una elevada especialización profesional en las actividades de Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado e Industrias extractivas, éstas últimas vinculadas al efecto de sede, mencionado previamente. Por el contrario, en aquellos sectores donde tradicionalmente se demandan menores niveles de cualificación profesional es donde se localizan los índices más bajos de especialización profesional. Tal es el caso de la Hostelería, el Transporte terrestre, la Agricultura, los Servicios de bajo valor añadido, el Comercio y la Construcción; y los Empleados domésticos.

Cuantitativamente es interesante resaltar que únicamente 11 de las 30 ramas de actividad diferenciadas presentan unos índices de especialización superiores a la unidad, lo que apuntaría hacia un cierto grado de concentración de la actividad de los profesionales en un número relativamente reducido de actividades sectoriales.

Gráfico 7. Especialización relativa del empleo profesional. Comunidad de Madrid, año 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA.

Lógicamente, aquellos sectores con unos mayores niveles de especialización sectorial son también los que registran las mayores proporciones de profesionales en relación con el volumen total de empleo, tal como se refleja en el gráfico 8.



Gráfico 8. Distribución de los profesionales (% sobre total) por ramas de actividad en la Comunidad de Madrid en 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

Una forma alternativa de visualizar la representación relativa de las ocupaciones profesionales en los distintos sectores económicos para la Comunidad de Madrid es mediante un diagrama de Sankey como el que presenta en el gráfico 9, en el que los orígenes son las categorías ocupacionales y los destinos son los sectores económicos. Este diagrama permite visualizar las contribuciones dominantes para un flujo total, dado que la anchura de las flechas se muestra proporcional a la cantidad de flujo.

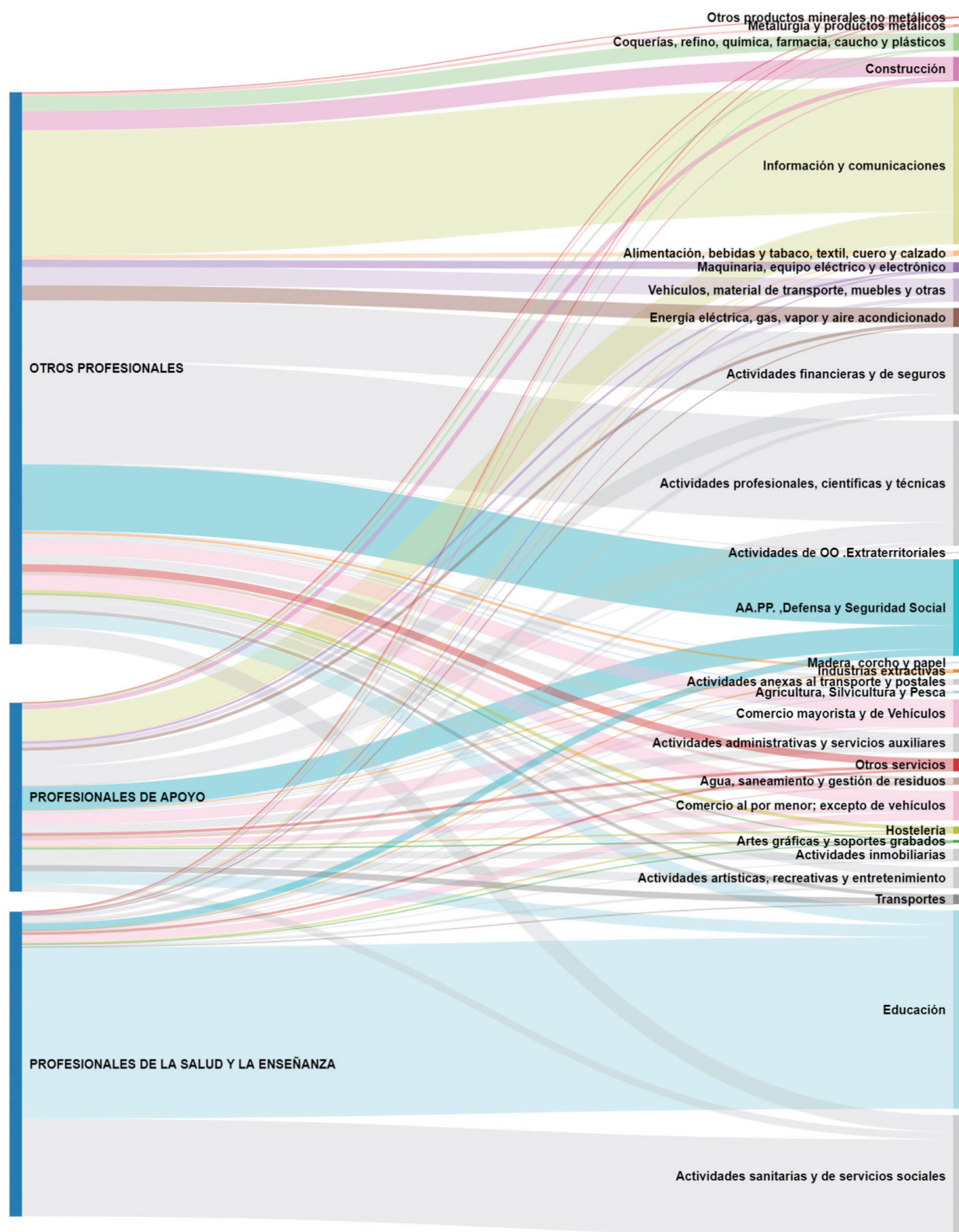
Tal y como se ha comentado anteriormente, el colectivo más numeroso de profesionales se encuadran dentro de las ocupaciones clasificadas como C (Otros Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales, 43.4%) y como B (Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales de la Salud y la Enseñanza, 22.8%).

La primera clasificación de ocupaciones profesional se concentra especialmente, por este orden, en los sectores económicos de Información y Comunicaciones, Actividades profesionales, científicas y técnicas, Administraciones Públicas, Sector Financiero y Seguros, Comercio al mayor y menor y Construcción. Son los mismos sectores económicos más relevantes también para la clasificación D, Profesionales clasificados como Técnicos y Profesionales de Apoyo.

En el caso de los de la clasificación B, Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales de la Salud y la Enseñanza, éstas se concentran, básicamente, en los sectores económicos de Educación y de Actividades Sanitarias y Servicios Sociales.

El resto de ocupaciones, salvo el caso obvio de las ocupaciones militares, no se encuentran especialmente concentradas.

Gráfico 9. Diagrama de Sankey ocupaciones profesionales/sectores. Comunidad de Madrid. 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA



3

CÁLCULO DE IMPACTOS

Una vez delimitado el colectivo a analizar se procederá a la estimación del impacto económico siguiendo un planteamiento clásico basado en los multiplicadores implícitos del modelo Input-Output, que recogen el nivel de actividad total que se termina generando a lo largo de todo un sistema económico a partir de un impacto inicial, en este caso, la actividad desarrollada por los profesionales.

De forma resumida, este procedimiento consiste en la estimación y valoración de la cadena de producción y generación de rentas que se va provocando en el sistema económico a partir de un impacto inicial, que constituye el denominado **Efecto Directo**.

Los productores de estos bienes y servicios directos necesitarán adquirir otros bienes y servicios (Consumos intermedios) al resto del sistema productivo que, a su vez, demandarán otros a sus propios proveedores de acuerdo con la estructura productiva del sistema analizado y que, finalmente, terminarán generando nuevas rentas y demandando nuevo empleo. A todo este conjunto de nuevas rentas y empleo se le denomina **Efecto Indirecto**.

Pero los análisis de impacto incluyen un tercer nivel de efectos, denominados **Efectos Inducidos**, que recogen el impacto económico provocado por todas las rentas generadas en las etapas anteriores. Estos efectos inducidos incorporan tanto el efecto sobre el consumo final derivado de todas las rentas salariales, como la recaudación fiscal obtenida por las Administraciones Públicas al aplicar las diferentes figuras impositivas al total de la actividad y rentas.

3.1 CONTRIBUCIÓN DIRECTA DE LOS PROFESIONALES ASALARIADOS.

Como recordamos, el colectivo de profesionales de la Comunidad de Madrid se encuentra integrado fundamentalmente por trabajadores asalariados, de modo que el 88% del total de ocupados en el año 2018 responde a esta situación. En el sector privado se encuentran prestando servicios por cuenta ajena el 63,7% de los profesionales, mientras que el 24,2% restante lo hace en el sector público. Por ello, una forma inmediata de valorar la contribución económica del colectivo puede acometerse mediante la estimación de la masa salarial de este conjunto de profesionales, entendiéndose ésta como el valor de los servicios prestados por este colectivo de trabajadores por cuenta ajena.

Partimos para ello de la Encuesta de Estructura Salarial (EES) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), última disponible para el año 2014) que, convenientemente actualizada al 2018, permite obtener estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por nivel de estudios, tipo de jornada, actividad económica y ocupación. La valoración de dichas rentas salariales del colectivo profesional por sectores se incluyen en la tabla 4 siguiente.

Tabla 4. Estimación de la contribución económica del colectivo de profesionales por cuenta ajena.
Distribución Sectorial. Año 2018.

Cod.	Sector	Nº asalariados	Salario medio (€/per.)	Remuneración total (Miles €)
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca	1.676	44.680	74.880
B	Industrias extractivas	2.407	60.887	146.555
C1	Industria de la alimentación, bebidas y tabaco, textil, cuero y del calzado	6.119	67.518	413.161
C2	Industria de la madera y del corcho. Industria del papel	3.737	70.854	264.758
C3	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3.131	37.843	118.480
C4	Coquerías y refino de petróleo, química, farmacia, caucho y plásticos	14.570	59.314	864.231
C5	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	773	68.130	52.647
C6	Metalurgia; fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4.252	59.839	254.450
C7	Prod. Informáticos, electrónicos y ópticos, equipo eléctrico y maquinaria	9.575	54.643	523.217
C8	Vehículos de motor, otro material de transporte, muebles y otras manufactureras	19.773	57.900	1.144.852
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	16.039	60.310	967.329
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	6.461	55.919	361.285
F	Construcción	23.884	45.534	1.087.553
G1	Comercio mayorista y de Vehículos	30.115	55.582	1.673.844
G2	Comercio al por menor; excepto de vehículos	28.492	31.962	910.675
H1	Transporte terrestre y por tubería, marítimo y aéreo	9.960	49.452	492.561
H2	Almacenamiento y actividades anexas al transporte, postales y de correos	10.928	46.215	505.026
I	Servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas	11.223	32.730	367.329
J	Información y comunicaciones	122.900	45.119	5.545.150
K	Actividades financieras y de seguros	88.939	56.471	5.022.427
L	Actividades inmobiliarias	10.580	53.903	570.278
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	110.675	44.642	4.940.805
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	21.327	43.632	930.553
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	95.298	44.597	4.249.968
P	Educación	153.140	29.932	4.583.808



Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	95.468	43.390	4.142.340
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	17.773	40.247	715.311
S	Otros servicios	11.986	41.033	491.804
T	Actividades de los hogares	0	0	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	783	47.460	37.174
Total		931.984	44.478	41.452.450

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y EES.

El colectivo profesional por cuenta ajena en la Comunidad de Madrid presenta una contribución económica, vía rentas salariales, que asciende en el año 2018 a cerca de 41.500 millones de Euros, lo que supone el 37,5% de la Remuneración total de los asalariados de la región, ya que en el conjunto de la región dicha macro magnitud se sitúa en 111.280 millones de euros, según la Contabilidad Regional de España BASE 2010 (CRE-2010).

Esta contribución se sitúa ligeramente por encima del porcentaje que supone el Empleo Profesional sobre el Empleo Total de la región (35%), dado que el salario medio del colectivo profesional (situado en unos 44.500€) es un 22% superior a la remuneración media por asalariado en la región (36.500€). El gráfico 10 muestra los valores estimados de remuneración media por ocupación profesional, reflejando las diferencias con respecto del valor medio comentado.

En el caso del grupo A de Directivos y Gerentes (grupos 11 a 15 de la CNO-11), la remuneración media se elevaría hasta los 74.000 €, mientras que la remuneración más baja se presentaría en el colectivo E de Empleados de Oficina que no atienden al público (grupos 41 a 43 de la CNO-11).

Gráfico 10. Estimación del salario medio por ocupación a 1 dígito (colectivos profesionales). Comunidad de Madrid. 2018. Miles de Euros



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y EES.

3.2 CONTRIBUCIÓN DIRECTA DE LOS PROFESIONALES NO ASALARIADOS

La estimación de la contribución económica de los profesionales no asalariados se ha realizado a partir del Valor de la Producción por ocupado, calculado por el INE en las Encuestas Estructurales del Sector Industrial, Comercio y Servicios (empresas de 0-1 trabajadores a nivel total nacional, año 2017), corregido por un coeficiente corrector para recoger la mayor productividad relativa de los colectivos de profesionales. Este valor corregido, multiplicado por el volumen de empleo profesional no asalariado por sector nos proporciona una estimación de los ingresos totales (valor de la producción) para calcular la Renta o valor añadido bruto (en adelante VAB) sectorial, obteniéndose por diferencia los Consumos Intermedios adquiridos por estos profesionales para realizar su actividad.

Tabla 5. Estimación de la contribución económica del colectivo de profesionales no asalariados. Distribución Sectorial. Miles de Euros

Cod.	Sector	Nº Prof. No asalariados	Ingresos totales por ocupado (€)	Producción Miles €	Coef. de VAB	VAB Miles €
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca	444	81.583	36.215	0,48	17.440
B	Industrias extractivas					
C1	Industria de la alimentación, bebidas y tabaco, textil, cuero y del calzado	761	128.200	97.591	0,32	31.051
C3	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	981	106.773	104.795	0,37	38.760
C4	Coquerías y refino de petróleo, química, farmacia, caucho y plásticos	510	213.100	108.779	0,40	43.717
C6	Metalurgia; fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.322	151.817	200.639	0,41	81.786
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	559	146.570	81.992	0,48	39.488
F	Construcción	3.026	227.391	688.015	0,49	335.965
G1	Comercio mayorista y de Vehículos	6.455	102.781	663.427	0,51	335.654
G2	Comercio al por menor; excepto de vehículos	4.825	32.304	155.864	0,59	92.665
H1	Transporte terrestre, por tubería, marítimo y aéreo	725	241.945	175.412	0,07	11.760
I	Servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas	588	81.654	47.985	0,32	15.549
J	Información y comunicaciones	13.975	63.703	890.249	0,56	499.995
K	Actividades financieras y de seguros	2.859	167.188	478.069	0,70	336.956
L	Actividades inmobiliarias	8.576	196.830	1.688.023	0,57	966.964
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	48.258	65.370	3.154.627	0,64	2.017.546
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	4.543	127.822	580.683	0,56	327.971

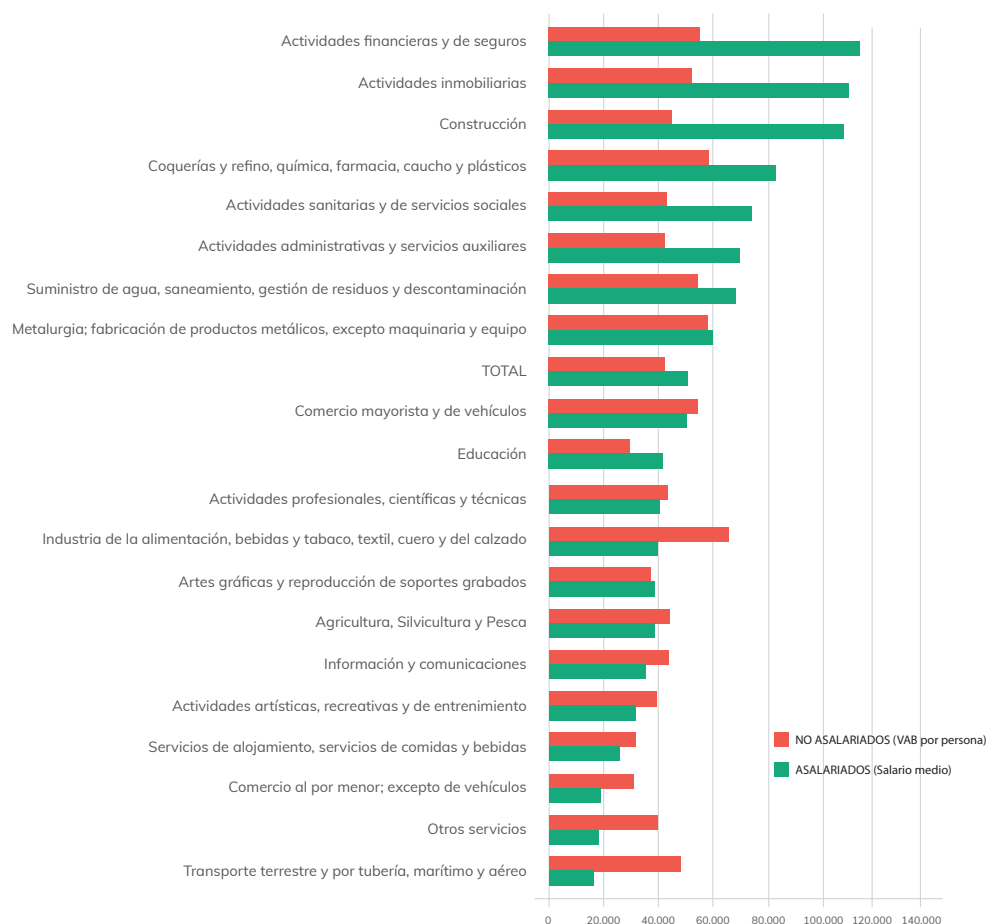


P	Educación	9.917	63.874	633.419	0,67	421.308
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	10.150	141.309	1.434.247	0,54	774.370
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6.476	58.008	375.670	0,56	212.119
S	Otros servicios	1.221	28.724	35.073	0,65	22.677
Total		126.171	92.182	11.630.773	0,57	6.623.741

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y Encuesta Estructural Servicios, Industria y Comercio (INE) y Contabilidad Regional Comunidad de Madrid (Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid).

En la tabla 5 se han recogido, para cada una de las ramas de actividad donde existen profesionales por cuenta propia, la contribución estimada de este colectivo, así como la estimación conjunta que alcanza algo más de 6.600 millones de euros de Renta (o PIB), para los 126.171 profesionales. Ello implica una aportación media por profesional no asalariado de unos 52.500 €, un 18% más elevada que la remuneración media para el colectivo de profesionales asalariados; si bien esta relación varía entre las diferentes ramas de actividad, tal como se refleja en el gráfico 11.

Gráfico 11. Comparativa de renta por persona entre los colectivos de asalariados y no asalariados.



Fuente: Elaboración propia.

Como puede comprobarse, en la mayoría de actividades la renta relativa generada por los profesionales asalariados es superior a la de los trabajadores por cuenta propia, especialmente en los servicios financieros, seguros e inmobiliarios, así como en la construcción; mientras que, en sentido contrario, esta aportación relativa de los profesionales asalariados es sensiblemente inferior en los servicios de menor valor añadido, lo que podría estar reflejando unas situaciones de sobre cualificación de estos profesionales asalariados para este tipo de tareas.

Por agregación de la cifra de remuneración total del colectivo de profesionales asalariados y el VAB generado por el colectivo de profesionales no asalariados podemos estimar el total de VAB generado por este colectivo en cada una de las ramas de actividad, tal como se recoge en la tabla que presentamos a continuación, donde junto con la cifra total se recoge la aportación relativa con respecto al total del PIB regional, que en 2018, se aproximó a los 230.000 millones de €.

Tabla 6. Estimación del VAB del colectivo de profesionales. Distribución Sectorial. Comunidad de Madrid, año 2018. Miles de Euros.

Cod.	Sector	Total VAB Miles €	% PIB regional
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca	92.321	0,04%
B	Industrias extractivas	146.555	0,06%
C1	Industria de la alimentación, bebidas y tabaco, textil, cuero y del calzado	444.212	0,19%
C2	Industria de la madera y del corcho. Industria del papel	264.758	0,12%
C3	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	157.240	0,07%
C4	Coquerías y refino de petróleo, química, farmacia, caucho y plásticos	907.948	0,39%
C5	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	52.647	0,02%
C6	Metalurgia; fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	336.236	0,15%
C7	Prod. Informáticos, electrónicos y ópticos, equipo eléctrico y maquinaria	523.217	0,23%
C8	Vehículos de motor, otro material de transporte, muebles y otras manufactureras	1.144.852	0,50%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	967.329	0,42%
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	400.773	0,17%
F	Construcción	1.423.518	0,62%
G1	Comercio mayorista y de Vehículos	2.009.497	0,87%
G2	Comercio al por menor; excepto de vehículos	1.003.339	0,44%
H1	Transporte terrestre y por tubería, marítimo y aéreo	504.321	0,22%
H2	Almacenamiento y actividades anexas al transporte, postales y de correos	505.026	0,22%
I	Servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas	382.878	0,17%
J	Información y comunicaciones	6.045.145	2,63%
K	Actividades financieras y de seguros	5.359.382	2,33%



L	Actividades inmobiliarias	1.537.243	0,67%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.958.351	3,03%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.258.524	0,55%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.249.968	1,85%
P	Educación	5.005.116	2,18%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	4.916.709	2,14%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	927.431	0,40%
S	Otros servicios	514.481	0,22%
T	Actividades de los hogares	0	0,00%
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	37.174	0,02%
Total		48.076.190	20,90%

Pro-memoria: PIB Regional 2018 230.018.098 Miles de €

Fuente: Elaboración propia.

Conjuntamente el colectivo de profesionales en la Comunidad de Madrid estaría aportando, de forma directa, en torno al 21% del PIB regional y el 4% del PIB nacional, estando dicha contribución concentrada en un reducido número de ramas de actividad (servicios profesionales, científicos y técnicos, información y comunicaciones, servicios financieros y servicios públicos de administración, educación, sanidad...).

Las estimaciones realizadas muestran que los sectores a los que el colectivo profesional contribuye en mayor medida son las actividades profesionales científicas y técnicas (6.958 millones de €), Información y comunicaciones (6.045 millones), actividades financieras y de seguros (5.359 millones de €), educación (5.005 millones), sanidad y servicios sociales (4.916 millones) y Administración Pública, Defensa y Seguridad Social (4.249 millones de euros).

3.3 EFECTOS INDIRECTOS E INDUCIDOS

Pero la aportación de los profesionales a la actividad económica de la Comunidad de Madrid se extiende más allá de su aportación directa al PIB en términos de rentas salariales y no salariales, ya que en el desarrollo de su actividad generan una serie de flujos de transacciones de bienes y servicios que provocan un efecto multiplicador sobre la economía regional.

En concreto, estos flujos adicionales estarían vinculados con:

- › Las compras de bienes y servicios (Consumos Intermedios) que realizan los profesionales no asalariados para desarrollar su producción.
- › Las Inversiones que ejecutan estos mismos profesionales no asalariados en el desarrollo de sus actividades profesionales.
- › Los efectos multiplicadores del consumo, realizado tanto por los profesionales asalariados, como los no asalariados, así como todos el empleo indirecto vinculados con los dos flujos anteriores.

Calculados dichos flujos iniciales y aplicando la metodología de estimación basada en las tablas Input-Output, se obtienen los efectos indirectos e inducidos que recogemos a continuación, diferenciando los que se generarían sobre la propia Comunidad Autónoma de Madrid (CM) y los del resto del territorio nacional.

Tabla 7. Estimación de los efectos indirectos. Profesionales de la CM, año 2018.

Millones €		Compras	Inversiones	Total
Actividad de profesionales	Madrid	5.007	693	5.700
	Madrid	3.915	601	4.516
Producción (Facturación)	Resto territorio	3.244	567	3.810
	Total	7.159	1.167	8.326
Valor añadido (Renta)	Madrid	1.936	261	2.197
	Resto territorio	1.444	235	1.679
	Total	3.380	496	3.875
Empleo (nº de personas)	Madrid	26.446	5.752	32.198
	Resto territorio	23.332	5.513	28.845
	Total	49.777	11.265	61.043

Fuente: Elaboración propia.

Esta tabla refleja que a partir de los 5.007 millones de compras de Consumos Intermedios y 693 millones de Inversión, que realizan los profesionales no asalariados para desarrollar su actividad productiva, se terminarían generando unos Efectos Indirectos de una producción total superior a los 8.300 millones de €, que generarían una renta de 3.875 millones de € y posibilitarían el mantenimiento de 61.043 puestos de trabajo indirectos. De estos valores totales aproximadamente el 57% de la renta y el 53% del empleo se mantendrían en la propia Comunidad de Madrid.

Por último, los denominados efectos inducidos se generan a partir de la utilización de la renta disponible de los trabajadores tanto directos (asalariados y no asalariados) como indirectos, que recogemos en la tabla 8 como origen.

**Tabla 8.** Origen de los efectos inducidos. Profesionales de la CM, año 2018.

Millones €	Asalariados	No asalariados	Indirectos	Total
Empleo	931.984	126.171	61.043	1.119.198
Salarios / Renta Bruta	41.452	5.931	2.181	49.564
(-) Cotizaciones sociales	12.021	1.720	632	14.374
(-) IRPF	6.218	890	327	7.435
Renta disponible	23.213	3.321	1.221	27.756
(-) Ahorro	2.089	299	110	2.498
Consumo	21.124	3.022	1.111	25.258
(-) Importaciones	2.847	407	137	3.391
(1) Producción inicial	18.277	2.615	974	21.867
(2) Producción Total	25.972	3.716	1.493	31.181
(3=2-1) Producción adicional	7.695	1.101	519	9.314

Fuente: Elaboración propia.

Esta producción adicional generaría los efectos inducidos que se detallan en la Tabla 9.

Tabla 9. Estimación de los efectos inducidos. Profesionales de la CM, año 2018.

Millones €		Asalariados	No asalariados	Indirectos	Total
Producción (Facturación)	Madrid	5.639	807	230	6.676
	Resto territorio	2.056	294	289	2.639
	Total	7.695	1.101	519	9.314
Valor Añadido (Renta)	Madrid	2.774	397	113	3.284
	Resto territorio	839	120	125	1.084
	Total	3.613	517	238	4.368
Empleo (nº de personas)	Madrid	38.210	5.467	1.561	45.238
	Resto territorio	14.276	2.043	2.074	18.393
	Total	52.486	7.509	3.635	63.631

Fuente: Elaboración propia.

La principal fuente de efectos inducidos proviene del consumo realizado por los profesionales asalariados que representa algo más del 82% del total. Conjuntamente estos efectos inducidos generarían cerca de 4.400 millones de renta adicional (Valor Añadido) y mantendrían unos 63.600 puestos de trabajo, de los que el 75% de la renta y el 71% de los empleos se localizarían en la Comunidad de Madrid.

Adicionalmente, los flujos de renta generados en el conjunto del sistema económico generan una recaudación fiscal realizada por las diferentes Administraciones Públicas en términos de Cotizaciones Sociales, IRPF, Impuesto de Sociedades e IVA y otros impuestos indirectos, para cada uno de los niveles de impacto analizados (Directo, Indirecto, e inducido). En la Tabla 10 recogemos el impacto en términos fiscales de la actividad desarrollada por los profesionales en la Comunidad de Madrid para el conjunto de Administraciones Públicas, estimada en cerca de 28.842 millones de euros, de los que más del 96% se recaudaría por actividad desarrollada en la Comunidad de Madrid.

Por figuras impositivas, las cotizaciones sociales generan el 52% de esta recaudación total (15.046 millones de euros), seguida por el IRPF con un 27% (7.782 mill.€), mientras que el IVA alcanza el 20% de la recaudación (5.651 mill.€) y el impuesto de sociedades (1%, equivalente a 363 mill.€) tendría una aportación minoritaria.

Por niveles de impacto, la mayoría de esta recaudación 87% se originaría por los efectos directos, mientras que el 13% restante se repartiría, casi a partes iguales, entre los efectos indirectos e inducidos.

Tabla 10. Estimación de los efectos fiscales inducidos. Profesionales de la CM, año 2018.

Millones de €		Directos	Indirectos	Inducidos	Total
Cotizaciones sociales	Madrid	13.741	383	672	14.797
	Resto territorio	0	249	146	395
	Total	13.741	632	672	15.046
IRPF	Madrid	7.107	198	272	7.578
	Resto territorio	0	129	76	204
	Total	7.107	327	348	7.782
IVA y otros	Madrid	4.808	239	328	5.375
	Resto territorio	0	168	108	276
	Total	4.808	407	437	5.651
Impuesto de Sociedades	Madrid	51	83	115	249
	Resto territorio	0	65	49	114
	Total	51	148	164	363
Recaudación total	Madrid	25.707	904	1.387	27.999
	Resto territorio	0	611	379	990
	Total	25.707	1.515	1.620	28.842

Fuente: Elaboración propia.



4

IMPACTO ECONÓMICO TOTAL

De acuerdo con el planteamiento metodológico desarrollado, hemos calculado el impacto económico de los profesionales en la Comunidad de Madrid sobre el PIB regional del año 2018, diferenciando entre sus efectos directo, indirecto e inducido, que resumimos en la Tabla 11.

Por agregación de los diferentes efectos, se obtendrían un valor final en términos de producción total superior a los 71.000 millones de €, que generarían unas rentas totales de más de 56.500 millones de €, a partir de las cuales las AA.PP. terminarían recaudando algo más de 28.800 millones de € en concepto de las principales figuras impositivas.

En términos de empleo, a la cifra de 1.058.156 profesionales habría que añadir otros 124.673 puestos de trabajo indirectos e inducidos generados por la actividad económica desarrollada por los profesionales, de forma tal que el volumen total de empleo se aceraría a 1.183.000 empleos, lo que supone el 6,1% del empleo total nacional.

Tabla 11. Efectos económicos totales. Profesionales de la CM, año 2018.

Producción (FACTURACIÓN)			
Millones €	Asalariados	No asalariados	Total
Directo Madrid	41.452	12.092	53.544
Indirecto Madrid	0	4.516	4.516
Indirecto Resto	0	3.810	3.810
Inducido Madrid	5.639	1.037	6.676
Inducido Resto	2.056	583	2.639
Total Madrid	47.091	17.644	64.736
Total Resto	2.056	4.393	6.449
TOTAL	49.147	22.038	71.185
Valor Añadido (RENTA)			
Millones €	Asalariados	No asalariados	Total
Directo Madrid	41.452	6.817	48.270
Indirecto Madrid	0	2.197	2.197
Indirecto Resto	0	1.679	1.679
Inducido Madrid	2.774	510	3.284
Inducido Resto	839	245	1.084
Total Madrid	44.226	9.524	53.750
Total Resto	839	1.924	2.763
TOTAL	45.065	11.448	56.513

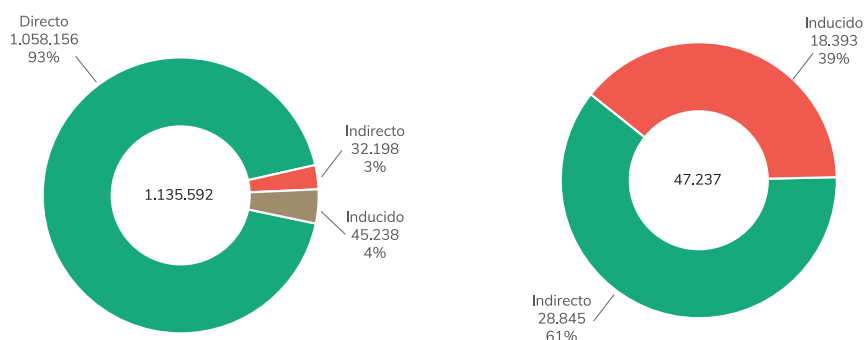
Recaudación (IMPUESTOS)			
Millones €	Asalariados	No asalariados	Total
Directo Madrid	22.384	3.397	25.782
Indirecto Madrid	0	830	830
Indirecto Resto	0	611	611
Inducido Madrid	1.048	193	1.241
Inducido Resto	293	86	379
Total Madrid	23.433	4.420	27.852
Total Resto	293	697	990
TOTAL	23.725	5.117	28.842
Empleo			
Puestos de trabajo	Asalariados	No asalariados	Total
Directo Madrid	931.984	126.171	1.058.156
Indirecto Madrid	0	32.198	32.198
Indirecto Resto	0	28.845	28.845
Inducido Madrid	38.210	7.028	45.238
Inducido Resto	14.276	4.117	18.393
Total Madrid	970.195	165.397	1.135.592
Total Resto	14.276	32.961	47.237
TOTAL	984.471	198.359	1.182.829

Fuente: Elaboración propia.

Centrándonos de forma específica en la Comunidad de Madrid, el total de la renta derivada de la actividad de los profesionales que ejercen su actividad en esta comunidad ascendería a unos 53.750 millones de € anuales lo que supone en torno al 23,4% del PIB regional, un volumen de actividad económica que posibilita el mantenimiento de 1.137.146 empleos, es decir uno de cada tres empleos en la Comunidad de Madrid.

Y sobre el conjunto de la economía española, la actividad derivada del colectivo de profesionales genera un renta total de 56.513 millones de € en el año 2018, equivalentes al 4,7% del PIB nacional.

Gráfico 13. Distribución de empleos.



Fuente: Elaboración propia.



ANEXO

Tabla 1. Detalle de Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. CNO-2011

Código	Ocupación
1	DIRECTORES Y GERENTES
A	Directores y gerentes
11	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos
111	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social
112	Directores generales y presidentes ejecutivos
12	Directores de departamentos administrativos y comerciales
121	Directores de departamentos administrativos
122	Directores comerciales, de publicidad, relaciones públicas y de investigación y desarrollo
13	Directores de producción y operaciones
131	Directores de producción de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras, y de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución
132	Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de empresas de servicios profesionales
14	Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio
141	Directores y gerentes de empresas de alojamiento
142	Directores y gerentes de empresas de restauración
143	Directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor y al por menor
15	Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes
150	Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes
2	TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES
B	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza
21	Profesionales de la salud
211	Médicos
212	Profesionales de enfermería y partería
213	Veterinarios
214	Farmacéuticos
215	Otros profesionales de la salud

Código	Ocupación
22	Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria
221	Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)
222	Profesores de formación profesional (materias específicas)
223	Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)
224	Profesores de enseñanza primaria
225	Maestros y educadores de enseñanza infantil
23	Otros profesionales de la enseñanza
231	Profesores y técnicos de educación especial
232	Otros profesores y profesionales de la enseñanza
C	Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales
24	Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías
241	Físicos, químicos, matemáticos y afines
242	Profesionales en ciencias naturales
243	Ingenieros (excepto ingenieros agrónomos, de montes, eléctricos, electrónicos y TIC)
244	Ingenieros eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones
245	Arquitectos, urbanistas e ingenieros geógrafos
246	Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC)
247	Ingenieros técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones
248	Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores
25	Profesionales en derecho
251	Jueces, magistrados, abogados y fiscales
259	Otros profesionales del derecho
26	Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización
261	Especialistas en finanzas
262	Especialistas en organización y administración
263	Técnicos de empresas y actividades turísticas
264	Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)
265	Otros profesionales de las ventas, la comercialización, la publicidad y las relaciones públicas
27	Profesionales de las tecnologías de la información
271	Analistas y diseñadores de software y multimedia
272	Especialistas en bases de datos y en redes informáticas



Código	Ocupación
28	Profesionales en ciencias sociales
281	Economistas
282	Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales
29	Profesionales de la cultura y el espectáculo
291	Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines
292	Escritores, periodistas y lingüistas
293	Artistas creativos e interpretativos
3	TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO
D	Técnicos; profesionales de apoyo
31	Técnicos de las ciencias y de las ingenierías
311	Delineantes y dibujantes técnicos
312	Técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías
313	Técnicos en control de procesos
314	Técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares afines
315	Profesionales en navegación marítima y aeronáutica
316	Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías
32	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
320	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
33	Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas
331	Técnicos sanitarios de laboratorio, pruebas diagnósticas y prótesis
332	Otros técnicos sanitarios
333	Profesionales de las terapias alternativas
34	Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas
340	Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas
35	Representantes, agentes comerciales y afines
351	Agentes y representantes comerciales
352	Otros agentes comerciales
353	Agentes inmobiliarios y otros agentes

Código	Ocupación
36	Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad
361	Asistentes administrativos y especializados
362	Agentes de aduanas, tributos y afines que trabajan en tareas propias de la Administración Pública
363	Técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad
37	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines
371	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales
372	Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas
373	Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias
38	Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
381	Técnicos en operaciones de tecnologías de la información y asistencia al usuario
382	Programadores informáticos
383	Técnicos en grabación audiovisual, radiodifusión y telecomunicaciones
4	EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA
E	Empleados de oficina que no atienden al público
41	Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte
411	Empleados contables y financieros
412	Empleados de registro de materiales, de servicios de apoyo a la producción y al transporte
42	Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines
421	Empleados de bibliotecas y archivos
422	Empleados de servicios de correos, codificadores, correctores y servicios de personal
43	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público
430	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público
0	OCUPACIONES MILITARES
Q	Ocupaciones militares
00	Ocupaciones militares
001	Oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas
002	Tropa y marinería de las fuerzas armadas

MIEMBROS DE UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- › Ilustre Colegio de **Abogados** de Madrid
- › Colegio Oficial de **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria** de Madrid
- › Colegio Oficial **Aparejadores y Arquitectos Técnicos** de Madrid
- › Colegio Oficial **Arquitectos** de Madrid
- › Colegio Oficial de **Biólogos** de la Comunidad de Madrid
- › Colegio Oficial de **Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias** de Madrid
- › Colegio de **Economistas** de Madrid
- › Ilustre Colegio Oficial de **Diplomados en Enfermería** de Madrid
- › Colegio Oficial de **Farmacéuticos** de Madrid
- › Colegio Oficial de **Físicos**
- › Colegio Oficial de **Ingenieros Agrónomos** de Centro y Canarias
- › Colegio de **Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**, Demarcación de Madrid
- › Colegio Nacional de **Ingenieros del I.C.A.I.**
- › Colegio Oficial de **Ingenieros Industriales** de Madrid
- › Colegio Oficial de **Ingenieros de Minas** del Centro
- › Colegio Oficial de **Ingenieros Técnicos Agrícolas** de Centro
- › Colegio Oficial de **Ingenieros Técnicos Industriales** de Madrid
- › Colegio de **Ingenieros Técnicos de Obras Públicas**. Zona de Madrid
- › Ilustre Colegio Oficial de **Médicos** de Madrid
- › Ilustre Colegio Oficial de **Odontólogos y Estomatólogos** 1º Región.
- › Colegio Nacional de **Ópticos-Optometristas** 1º Delegación
- › Ilustre Colegio de **Procuradores** de Madrid
- › Colegio Oficial de **la Psicología** de Madrid
- › Colegio Oficial de **Químicos** de Madrid
- › Colegio de **Registradores**
- › Ilustre Colegio Central de **Titulados Mercantiles y Empresariales**
- › Colegio Oficial de **Trabajadores Sociales** de Madrid
- › Colegio Oficial de **Veterinarios** de Madrid
- › Colegio Profesional de **Administradores de Fincas** de Madrid
- › Colegio Profesional de la **Criminología** de la Comunidad de Madrid
- › Ilustre Colegio Profesional de **Fisioterapeutas** de la Comunidad de Madrid
- › Colegio Profesional de **Ingenieros en Informática** de la Comunidad de Madrid
- › Colegio Profesional de **Logopedas** de la Comunidad de Madrid
- › Colegio Profesional de **Podólogos** de la Comunidad de Madrid
- › Colegio Profesional de **Politólogos y Sociólogos** de la Comunidad de Madrid
- › Colegio Profesional de **Protésicos Dentales** de la Comunidad de Madrid

